

RELEO PLUS 2024/ 2025

Formalización de las solicitudes

Las solicitudes se pueden obtener a través de la aplicación informática:

Acceso a la Aplicación

Disponible desde las 00:00:00 horas del 3 de febrero hasta las 23:59:59 horas del 23 de febrero de 2024)

Si participó en la convocatoria Releo Plus 2023/2024, podrá acceder a la solicitud pregrabada con su NIF, los 10 últimos dígitos del número de cuenta que registró en la solicitud y la fecha de nacimiento del alumno para el que solicita la ayuda. Podrá modificarla si es necesario, confirmarla e imprimirla.

Si no participó en la convocatoria Releo Plus 2023/2024 podrá generar una nueva solicitud e imprimirla.

No se puede escribir en la solicitud, solamente las firmas. Se debe acceder a la aplicación para modificar datos.

Presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 3 de febrero y finaliza el 23 de febrero de 2024.

Las solicitudes deben ser firmadas por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.

Las solicitudes se pueden presentar de forma presencial, preferentemente en la secretaría del centro docente en el que se encuentra matriculado el alumno en el curso 2023/2024.

También se pueden presentar de forma electrónica. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas. Si se teletramita la solicitud habrá que adjuntar el Documento nº 2: Recogida de Firmas.

Plazos previstos de tramitación

1. **Presentación de solicitudes: del 3 al 23 de febrero de 2024, ambos inclusive.**
2. Listados de solicitudes presentadas, con indicación de errores a subsanar: previsto abril de 2024.
3. Plazo de presentación de subsanaciones: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados provisionales.
4. **Listado definitivo de beneficiarios: previsto para finales de mayo de 2024.**
5. **Devolución de libros al banco de libros procedentes del Programa RELEO PLUS 2022/2023: hasta el 28 de junio de 2024.**
6. **Solicitud de libros del banco de libros:**
 1. **ESO: del 19 al 28 de junio de 2024.**
7. **Preasignación de libros del banco de libros y comunicación a las familias:**
 1. **ESO: del 1 al 12 de julio de 2024.**
8. **Entrega de libros del banco de libros: del 2 al 10 de septiembre de 2024.**
9. **Justificación de la ayuda: del 2 al 27 de septiembre de 2024.**
10. Listados de subsanación de la justificación: prevista últimos de octubre de 2024.
11. Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
12. **Pago de las ayudas: previsto para finales de diciembre 2024.**